

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 66
SERIE 2001-2002
(P. de R. Núm. 61, Serie 2001-2002)**

APROBADA:
7 de noviembre de 2001

RESOLUCION

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL SEÑOR
HERIBERTO SAURI SANTIAGO COMO DIRECTOR DE
LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE
EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

- POR CUANTO:** El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", faculta a la Asamblea Municipal de San Juan para confirmar los nombramientos de los funcionarios y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Asamblea por disposición de esa o cualquier otra ley;
- POR CUANTO:** El Artículo 6.002 de ley citada dispone que los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Asamblea Municipal;
- POR CUANTO:** Mediante la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, conocida como "Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico", se dispuso la creación de las Oficinas Municipales para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres;
- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Núm. 98, Serie 2000-2001, aprobada el 22 de junio de 2001, se adoptó el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres;
- POR CUANTO:** El Hon. Jorge A. Santini Padilla, Alcalde del Municipio de San Juan, ha designado al señor Heriberto Sauri Santiago como Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres;

POR CUANTO: El señor Heriberto Saurí Santiago reúne los requisitos para el cargo para el cual se ha escogido y los miembros de la Asamblea Municipal de San Juan, tras una evaluación de las cualidades y méritos del distinguido, concurren con la designación hecha por el señor Alcalde.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Confirmar la designación del señor Heriberto Saurí Santiago como Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

Sección 2da.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 61, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2001, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Ramón Miranda Marzán, Rafael R. Luzardo Mejías, José Picó del Rosario y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; con el voto en contra del señor Miguel A. Doménech Vilá; y constando haber estado ausentes las señoras Elba A. Vallés Pérez y Claribel Martínez Marmolejos.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 31 de octubre de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria

Asamblea Municipal de San Juan

Aprobada:

_____ de _____ de 2001

Jorge A. Santini Padilla
Alcalde